

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0021-2022
(de 16 de agosto de 2022)

LA JUNTA DIRECTIVA,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, se creó la Superintendencia del Mercado de Valores como organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio, independencia administrativa, presupuestaria y financiera, teniendo como objetivo general la regulación, la supervisión y fiscalización de las actividades del mercado de valores que se desarrollen en la República de Panamá o desde ella;

Que el Artículo 19 de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011 establece que la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores es el máximo órgano de consulta, regulación y fijación de sus políticas generales y estará integrada por siete (7) miembros con derecho a voz y voto;

Que de conformidad con el Artículo 19 antes señalado, corresponde a la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, la designación de uno de sus miembros en la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores, por un periodo de dos (2) años prorrogable;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No.29 de 01 de julio de 2022, se designó a la señora Adriana Raquel Carles Rojas como miembro de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, en reemplazo del Dr. Nicolás Ardito Barletta;

Que, la señora Adriana Raquel Carles Rojas, tomó posesión de su cargo el pasado 10 de agosto de 2022, razón por la cual se hace necesario designar a un miembro de esta Junta Directiva para que forme parte de la Junta Directiva de la Superintendencia de Mercado de Valores, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el citado Artículo 19 de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011;

Que, para este efecto, la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos deliberó al respecto y propuso designar, como Director Cruzado en la Superintendencia del Mercado de Valores, al director Rafael Guardia Pérez;

Que, sometida a la consideración del Pleno dicha propuesta, la misma fue aprobada por unanimidad;

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al director Rafael Guardia Pérez como Director Cruzado de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos de Panamá en la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores por el periodo de dos años, contado dicho período a partir de la fecha de hoy.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Rafael Guardia Pérez

Felipe Echandi Lacayo